

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 9005 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo.de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el concurso 0000316/2016, referente al concursado Coto Santa Eulalia, S.L., por auto de fecha 19-01-2021, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad COTO SANTA EULALIA, S.L., con CIF B-10337939, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal D. Javier Casado Izquierdo

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 4 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A210010670-1